



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Hora _____ Fecha 22/3/90

DECRETO U. DE C. Nº 90-065 /

VISTOS:

El mecanismo de traspaso de personal no académico establecido por Decreto U. de C. Nº 88-706; la Nota S.A. Nº 425-88 de la Dirección General Estudiantil; la Comisión de Servicios, cumplida por la Sra. BERTA ORFELINA CASTILLO MARDONES, Secretaria Jefe D.N. de la Dirección General Estudiantil; en la Vicerrectoría Académica, según Nota Nº 89/1432 DAP de la Dirección de Personal y Nº 90-062 del Sr. Vicerrector; lo solicitado por el Vicerrector en la citada Nota; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

- 1º Trasládase, a contar del 1º de Enero de 1990, a la Sra. Berta Orfelina Castillo Mardones, y al puesto de Secretaria Jefe D.N., que ocupa en la Dirección General Estudiantil, a la Dirección de Investigación, nuevo ítem 762101 (3000/K-01),
- 2º Traspásese, a contar del 1º de Enero de 1990, desde el Fondo Especial de Vicerrectoría a la Dirección General Estudiantil, los recursos correspondientes a la remuneración de la Sra. Castillo.
- 3º El Sr. Director de Investigación informará a la interesada lo aprobado en este Decreto y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbese al Sr. Director de Investigación, al Sr. Director General Estudiantil; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 8 de 1990.

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH,
Rector de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

EEF/VPB/SHP/prm.-